



EL PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL CHACO (1953-1955)

María Silvia Leoni de Rosciani

I. LA PROVINCIALIZACION (1951-1953)

Con la sanción de la ley Nº 14.037, en 1951, concluye el periodo del Territorio Nacional del Chaco y comienza el periodo Provincial, el cual se inicia con una conflictiva etapa de organización.

En todo este proceso, cumplió un papel preponderante la activa gestión de la C.G.T. local que, desde fines de la década del 40, peticionó ante las autoridades nacionales por la autonomía, al mismo tiempo que procuraba despertar el interés de la opinión pública chaqueña. Estuvo respaldada en sus reclamos por el notable desarrollo económico y demográfico del territorio, así como por el decisivo apoyo que llegaría a brindarle Eva Perón.

Fue ella quien, en su caracter de Presidenta del Partido Peronista Femenino, elevó una nota al Senado de la Nación, el 21 de junio de 1951, en la cual solicitaba la provincialización del Chaco y de La Pampa, ya que ambos territorios contaban con "...*ante todo, recursos propios, como para constituir una unidad económica autónoma; y además, población como para trabajar sus tierras y explotar sus riquezas, y cultura cívica...*"¹. Días más tarde, el senador Alberto Teisaire presentaba un proyecto que respondía a esta solicitud. Finalmente, el 21 de julio se sancionó la ley Nº 14.037, de Provincialización de los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa, la cual fue promulgada el 8 de agosto.

El Chaco entraba así en un momento de transición: ya no era un territorio, pero aún no se hallaba organizado como provincia. Su gobernador en ese momento, Nicolás Russo, asumió como comisionado federal. El 6 de marzo de 1953 fue reemplazado por Juan Carlos Brusco, quien entregaría el poder a las primeras autoridades constitucionales.

La elección de los convencionales constituyentes de la nueva provincia se hizo coincidir con las elecciones presidenciales, el 11 de noviembre de 1951. En ellas se impuso la fórmula Perón-Quijano, que en el Chaco obtuvo un porcentaje superior al 80% de los votos. Otro tanto ocurrió con los candidatos a convencionales provinciales:

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE
P.Peronista	122.304	81
U.C.R.	20.286	13
P.Socialista	1.543	1
P.Demóc.Progresista	1.437	0,9

¹ ARGENTINA. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*. 1951, t.I, p.333.



P. Comunista

1.111

0,7 ²

Al imponerse los candidatos peronistas en las quince circunscripciones electorales en que fue dividida la provincia, sólo ellos obtuvieron representación. De esta manera, la Convención Constituyente se conformó con siete convencionales provenientes del sector político del partido y ocho del sector gremial, el cual mantenía así su papel protagonista³.

La Constitución provincial fue sancionada el 21 de diciembre de 1951, tras cinco días de sesiones, en los cuales se aprobó, sin debates, un proyecto que los convencionales sostenían haber elaborado en conjunto, pero en el cual probablemente tuvo un papel preponderante el Ministro de Asuntos Políticos, Román Subiza.

Esta Constitución se basó en los principios de la Reforma Constitucional de 1949 e introdujo significativas innovaciones en la historia constitucional argentina y americana, las cuales ya se anuncian en el Preámbulo: "*Nos los representantes del Pueblo trabajador de la Provincia Presidente Perón...*". Su característica más original se encuentra en la conformación del Poder Legislativo, para el cual se establece el doble voto sindical⁴. Hubo importantes novedades en el ámbito del Poder Judicial: el juicio por jurados, los Tribunales del Trabajo, la indemnización para procesados inocentes y la asistencia a la familia de la víctima y del penado, en el caso de tratarse de obreros. En cuanto al gobierno municipal, el gobernador designaba al intendente de Resistencia; en los demás municipios, para ser candidato a concejal, se debía pertenecer a una asociación profesional.

La Constitución de 1951 fue totalmente rechazada por radicales y socialistas, quienes la acusaron de corporativista, fascista y, en consecuencia, anticonstitucional. De allí que estos partidos decidieran abstenerse de participar en las elecciones de autoridades provinciales.

Las mismas se llevaron a cabo el 12 de abril de 1953, donde los candidatos a gobernador y vicegobernador obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS
Peronista	124.865
Comunista	4.978
En blanco	13.651 ⁵

² BULACIO, Oscar Nelson. La primera Constitución del Chaco: una demanda de inconstitucionalidad. En: Octavo Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, IIGHI, 1987, p. 105.

³ Los convencionales "políticos" eran: Antonio Álvarez Lotero, Julio de Nicola (quien sería designado presidente de la Convención), Moisés Feldmann, Ricardo Peón, Pedro Tavella, Luis Varisco y Alejandro Warchavsky. Los convencionales "obrerios" eran: Policarpo Acosta, Prudencio Galiano, Felipe Gallardo, Honorio González, Carlos Gro, Custodio Heredia, Romualdo Landriel y José Demetrio Sepúlveda (designado vicepresidente de la Convención).

⁴ Art. 33º: "La mitad de la representación será elegida por el pueblo de la Provincia, dividida ésta en tantas circunscripciones como número de legisladores componga esa mitad. La otra mitad de los representantes será elegida por los ciudadanos que pertenezcan a las entidades profesionales que se rigen por la ley nacional de asociaciones profesionales, debiendo estar integrada la lista de candidatos con miembros de dichas entidades, dividida igualmente la Provincia en tantas circunscripciones como número de legisladores componga esa mitad".



Se impuso así la fórmula Felipe Gallardo-Deolindo Felipe Bittel⁶, quienes asumieron el 4 de junio. Con el inicio de la gestión del primer gobierno constitucional, parecía concluir el proceso de provincialización.

2. GOBIERNO DE FELIPE GALLARDO (1953-1955)

El primer gobierno constitucional de la provincia debió concentrarse en completar la organización de la misma. En primer lugar, hubo que establecer los poderes del estado.

El Poder Legislativo quedó conformado el mismo día 4 de junio de 1953. Según lo establecido por la Constitución, la Cámara de Representantes funcionaba bajo la presidencia del vicegobernador. Dicha Cámara, compuesta únicamente por representantes del oficialismo, desempeñaría un papel secundario a lo largo de esta gestión. Los legisladores se limitaron a sancionar, sin discusión ni mayores estudios, los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo.

Este último contó, inicialmente, con cinco Ministerios: de Gobierno; Economía; Asuntos Sociales; Colonización, Tierras y Bosques; Asuntos Técnicos⁷. Esta organización fue modificada, debido a la superposición de funciones de los Ministerios, que quedaron reducidos a tres: Gobierno, a cargo del escribano Julio Marti Garro; Economía (Constantino Kozameh) y Asuntos Sociales (Ruben Rafael Sotelo). Se creó un Consejo de Planificación General, dirigido por los tres ministros, y encargado de preparar los proyectos de ley. Una Comisión de Verificación debía controlar el cumplimiento integral de la labor gubernativa⁸.

Constantemente se crearon, organizaron y reorganizaron secretarías, direcciones y demás organismos, con el objeto de lograr una mayor racionalización administrativa. No obstante, el gobierno no dejó de caer en el burocratismo. El Estado provincial se vio cargado con reparticiones inoperantes, sin funciones claramente delimitadas o, inclusive, que no llegaron a organizarse.

Los principales obstáculos que se debieron enfrentar fueron la improvisación, inevitable ante la falta de datos y estadísticas sobre los diversos aspectos de la realidad provincial; la carencia de hombres aptos para desempeñar las funciones de gobierno; la ausencia de infraestructura y de elementos indispensables para poder trabajar.

⁵ El Territorio, Resistencia, 22-IV-1953, p.8.

⁶ Felipe Gallardo nació en Villa Ocampo (Santa Fe), el 23 de agosto de 1915. En Villa Ana realizó sus estudio primario, a los que debió abandonar, dada la precaria situación económica de su familia. Desempeñó diversas tareas en La Forestal hasta que, en 1931, fue dejado cesante debido a su militancia yrigoyenista. Viajó al Chaco y terminó por radicarse en El Zapallar (hoy General San Martín), donde desarrolló su acción gremial. fue convencional constituyente en 1951.

Deolindo F. Bittel nació en Villa Angela, el 26 de marzo de 1922. Realizó sus estudios secundarios en Santa Fe y se recibió de escribano en la Universidad Nacional del Litoral.

⁷ Ley N° 1 (12-VI-1953). B.O. N°1, 1954, p.p. 2-3.

⁸ Ley N° 62 (30-VI-1954). B.O. N° 18, 1954, p.p. 225-226.



En el ámbito del Poder Judicial, se establecieron el Superior Tribunal de Justicia, los jueces de primera instancia y los juzgados de paz⁹. Se crearon los Tribunales del Trabajo, integrados por tres jueces, uno letrado y dos representantes de la C.G.T.; más adelante, se reemplazaría uno de estos últimos por un representante de la Asociación Profesional de Empleadores¹⁰.

Entre las principales medidas de gobierno, se encuentra la nueva división política de la provincia. Esta se hallaba dividida, desde 1915, en ocho departamentos, que no respondían a la estructura económica y social del territorio, por lo cual necesitaba modificarse. La superficie provincial fue fraccionada en veinticuatro partidos, división excesiva, probablemente motivada por las aspiraciones de las distintas localidades que querían convertirse en cabecera de partido¹¹.

También se procedió a la organización municipal. Se establecieron concejos en las localidades con un mínimo de tres mil habitantes y se designó al intendente de Resistencia.

Se buscó mejorar la imagen negativa que siempre había tenido la policía del territorio ante la comunidad, mediante la capacitación del personal y la creación de organismos especializados.

Una de las características distintivas de este gobierno, fue la preeminencia del sector gremial, que se manifestó en la conformación de los tres poderes. A lo ya señalado con respecto a los poderes Legislativo y Judicial, debe añadirse que los delegados de la C.G.T. integraron también diversos organismos del Ejecutivo y participaron en las reuniones de gabinete para elaborar los proyectos de ley. Se creó la Secretaría Gremial de la gobernación, que permitía a Gallardo mantenerse en contacto directo con los trabajadores individualmente y con las organizaciones que los representaban. La C.G.T. recibió subsidios para adquirir sus locales en distintos puntos de la provincia, así como para la compra del único diario capitalino, El Territorio.

El gobierno de Gallardo puede insertarse dentro de la cuarta fase del gobierno peronista (1953-1955), en la cual se intensificó la coerción y la presión ideológica, se aumentó la campaña de adoctrinamiento, el culto al líder y a su gobierno y se adoptaron métodos más duros y represivos para con los adversarios¹². En el Chaco, se dio mayor impulso al adoctrinamiento, a través de la escuela, los medios de comunicación y de organismos específicos, como el Centro de Niños Peronistas. El culto al líder está presente en el escudo provincial: se adoptó el escudo peronista, con la efigie de Perón.

Los partidos políticos opositores contaron con un espacio muy reducido. En este marco se insertaron las elecciones del 25 de abril de 1954, las únicas que llegarían a realizarse dentro de esta estructura provincial. Debían elegirse el vicepresidente de la Nación, un senador nacional, dos diputados nacionales, quince legisladores provinciales,

⁹ Ley N° 3 (18-VI-1953). B.O. N°1, 1954, p.p. 3-7.

¹⁰ Ley N° 113 (10-VIII-1955). B.O. N° 233, 1955, p.p. 1-7.

¹¹ Ley N° 6 (1-VII-1953).

¹² WALDMANN, Peter. El peronismo 1943-1955. Bs.As., Hyspamérica, 1985, p.p. 239-240.



intendentes, concejales y jueces de paz. Se oficializaron las boletas de los partidos Peronista, Comunista, Radical y Demócrata Progresista; únicamente los dos primeros presentaron candidatos para los cargos provinciales. Los resultados obtenidos fueron similares a los de la elección anterior.

De esta manera, al imponerse absolutamente el peronismo, pudo gobernar con exclusividad la provincia. Los partidos opositores, sin mayor posibilidad de acción, debieron esperar el momento propicio para revertir estas circunstancias.

En el campo económico, el gobierno debió afrontar los inconvenientes propios de toda etapa organizativa, fundamentalmente en lo relativo a la recaudación de impuestos. Los objetivos del área económica fueron formulados en el 2º Plan Quinquenal de la provincia. Para fomentar las actividades, se crearon organismos orientadores de la producción, como el Instituto Provincial de la Carne y el Instituto Comercializador de Productos Forestales, y se dio un decidido empuje al cooperativismo. En este sentido, se creó la Comisión Consultiva de Cooperativas Agrarias y la Dirección de Cooperativas; asimismo, se dio participación a los representantes de las cooperativas en distintos organismos de gobierno. También se intervino en las actividades económicas para reprimir la especulación. Se promulgó la Ley de Represión del Agio; se creó el Consejo Económico Consultivo de la Provincia y la Policía Económica, encargada de aplicar las leyes relativas al tema.

Si bien, como ya se ha señalado, Gallardo tuvo que dirigir sus mayores esfuerzos a completar la organización del estado, igualmente se había propuesto alcanzar otros tres objetivos principales: solucionar el problema de los ocupantes de las tierras públicas, pavimentar los caminos y mejorar la situación en el campo de la salud. Estos eran los reclamos más perentorios de los chaqueños.

Se inició una reforma agraria basada en la función social de la tierra y en el concepto de unidad económica -superficie que, trabajada por una familia agraria en forma racional, le permite subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa. Se promulgó la Ley Nº 16, de Tierras Fiscales, cuyo texto era similar al de la Ley nacional Nº 13.995, de Tierras, de 1950. Se creó la Dirección Provincial de Tierras Fiscales y un Consejo para asesorar sobre su adjudicación. Tras la insistente gestión de Gallardo para lograr el traspaso de la tierra pública de la Nación a la provincia, dicha medida se concretó el 15 de octubre de 1953. A partir de allí, se inició la adjudicación a los ocupantes y se expropiaron latifundios improductivos¹³.

Con respecto a la problemática aborigen, se creó la Dirección Provincial de Acción Agraria y Colonización para Readaptación Indígena, que instaló una colonia aborigen en Pampa del Indio; la misma fue subvencionada para realizar la explotación algodonera. Se planearon también colonias mixtas, de aborígenes e inmigrantes eslavos. Esta política seguida para la incorporación del indígena a la producción terminó por fracasar.

La falta de una buena red vial entorpecía seriamente el desarrollo de la provincia y constituía un reclamo constante de la población. Bajo el gobierno de Gallardo, se creó Vialidad Provincial, se apoyó a los consorcios camineros y se acordó la pavimentación de las principales rutas -tarea que se proponía iniciar en 1956.

¹³ Mensaje de Gallardo de 1955. En: PRESIDENTE PERON. Cámara de Representantes. Diario de Sesiones. 1955, p.19.



En el campo de la salud, faltó la planificación necesaria como para poder encarar con éxito este agudo problema. El avance más significativo fue la creación del Instituto de Previsión y Asistencia Social.

La causa principal de que no se concretaran los objetivos de este gobierno fue la brevedad de su gestión. Era imposible, en tan corto lapso, solucionar problemas de larga data. A pesar de los ambiciosos planes, no pudo iniciarse una política económica transformadora. Así, siguió intensificándose la monoproducción algodonera, con sus problemas concomitantes; no se logró la tan ansiada radicación industrial ni la modificación de la estructura agraria.

No debe dejar de señalarse una obra importante del gobierno de Gallardo: la organización de la educación y la creación de escuelas. La educación provincial se estructuró a través de la Ley N° 24, ampliada por la Ley N° 89. La enseñanza debía basarse en los principios de la doctrina justicialista y ser "*fundamentalmente argentinista y cristiana*". Este último aspecto fue eliminado por la Ley N° 112, como consecuencia del enfrentamiento entre Perón y la Iglesia, en 1955. También se insistía en la necesidad de adecuar los programas y las asignaturas a las necesidades regionales. La dirección y administración de la enseñanza quedó a cargo de la Dirección de Educación, en la cual funcionaban la Junta Calificadora y el Tribunal de Disciplina.

Se crearon treinta y seis establecimientos primarios en distintos puntos de la provincia; tres escuelas para adultos; dos escuelas normales; dos ciclos básicos y una escuela de dibujo y pintura, dirigida por Alfredo Pértile. El gobierno apoyó la iniciativa de una universidad regional -anhelo que cristalizaría más adelante- y gestionó la creación de las Facultades de Derecho y Arquitectura.

La acción de la Secretaría de Educación y Cultura se orientó a fomentar el desarrollo de las bibliotecas públicas, el cultivo del folklore y de las tradiciones nacionales y la práctica del deporte. Se creó el Archivo, Biblioteca y Museo Históricos de la Provincia, con el objeto de reunir y conservar los documentos relativos a la historia de la provincia, así como de impulsar la investigación histórica. Al frente de este organismo -del cual sólo llegó a organizarse el archivo- fue colocado monseñor José Alumni, quien tendría un lugar destacado en el impulso de las actividades culturales en esta etapa, marcada por la labor de las instituciones católicas.

Los sucesos que se desencadenaron a nivel nacional a lo largo de 1955, parecieron no alterar mayormente la vida de la provincia: se registraron un intento de movimiento de protesta de estudiantes secundarios, algunas pintadas contrarias al gobierno y ataques a bustos de Eva Perón. Cuando, el 16 de setiembre se inició la revolución en Córdoba, los chaqueños se mantuvieron atentos y el gobierno adoptó medidas de seguridad para impedir la alteración del orden. Ante la renuncia de Perón, el 20 de setiembre, el gobernador Gallardo decide abandonar su cargo. El vicegobernador, Bittel, queda al frente del gobierno, pero, al día siguiente, se lo debe entregar al teniente coronel Rafael Claudio Ortega, comandante del II Destacamento de Llanura, con asiento en Resistencia, según lo dispuesto por la Junta Militar. De esta manera, la llamada Revolución Libertadora ponía fin al primer gobierno constitucional del Chaco. Este había llegado a sentar las bases de la organización político-administrativa de la provincia y a sancionar leyes que mantendrían su vigencia bajo gobiernos posteriores, aunque su proyecto, orientado por la doctrina peronista, no llegó a echar raíces.



BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ARCHIVO Histórico de la Provincia del Chaco. Legajo Memorias de Ministerios.
- BOLSI, Alfredo S.C. **Apuntes para la Geografía del Nordeste Argentino. (Un ejemplo de regresión regional).** Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1985.
- BULACIO, Oscar Nelson. **La primera Constitución del Chaco: una demanda de inconstitucionalidad.** En: Octavo Encuentro de Geohistoria Regional. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1987.
- GONZALEZ OLIVER, R. Tomás **Antecedentes de la organización judicial del Chaco. La justicia en el Chaco provincializado.** En: Siglo Joven, Resistencia, año I, N° 76, 1972.
- LEONI de ROSCIANI, María Silvia. **Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955).** Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1991.
- PROVINCIA Presidente Perón. **Boletín Oficial.**
----- Cámara de Representantes. **Diario de Sesiones.** 1953-1955.
----- Convención Constituyente. **Diario de Sesiones.** 1952.
- REPUBLICA ARGENTINA. Cámara de Diputados. **Diario de Sesiones.** 1951.
----- Cámara de Senadores. **Diario de Sesiones.** 1951.
- ROSSI, Edgardo. **Historia constitucional del Chaco.** 2° ed. Resistencia, Norte Argentino, 1970.
- **Reivindicación del Chaco: En defensa de la República.** La Plata, Parlamento Libre, 1952.
- TABORDA CARO, María Susana. **La legislación de tierras públicas nacionales y el régimen legal vigente en las nuevas provincias (1950-1970).** En: CARCANO, Miguel Angel. **Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810-1916.** Bs.As., Eudeba, 1972.
- WALDMANN, Peter. **El peronismo 1943-1955.** Bs.As., Hyspamérica, 1985.

Publicaciones periódicas

La Causa
El Chaco
La Nación
La Prensa
La Razón Peronense



El Territorio
Tribuna Chaqueña
U.C.A.L.